Presidencia
del
Senado de la Nación

DPP-36/23

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2023.

VISTO:

Las disposiciones de los artículos 120 y 122 del Código Nacional Electoral, referidas al cómputo final de la elección, y a la proclamación de los electos, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que, corresponde la constitución de la Asamblea Legislativa a efectos de dar cumplimiento a las prescripciones mencionadas,

POR ELLO:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D E C R E T A:

Artículo 1° - Cítese a los Senadores, las Senadoras, las Diputadas y los Diputados para realizar sesión de Asamblea, el día miércoles 29 de noviembre del corriente, a las 15.00 hs., a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 120 y 122 del Código Nacional Electoral.

Artículo 2° - Comuníquese.

H. SENADO DE LA NACION ARGENTINA